



“Efectos de la Crisis Financiera en la Regulación de Seguros: Nuevos Desafíos”

Jorge Claude B.
Ex - Secretario General de FIDES

Efectos de la Crisis Financiera en la Industria Aseguradora

“Declaración de Montevideo” de FIDES:

“El seguro iberoamericano, cumple con sus compromisos, demuestra su papel como mecanismo de mitigación de pérdidas y su solidez ante la crisis”

Efectos de la Crisis Financiera en la Industria Aseguradora

El seguro iberoamericano, cumple con sus compromisos

-México sufrió pérdidas históricas (US\$ 250 millones) por catástrofes naturales en el año 2010. (Sismo de Mexicali y Huracán Alex)

-Chile sufrió pérdidas estimadas en US\$ 8 mil millones por sismo del 27F y 232.000 solicitudes de indemnización recibidas.

En ambos casos la industria se comportó en forma impecable y solvente. Como contrapartida está el caso de Haití.

Una clave de esta solidez es “el funcionamiento eficaz del mecanismo de transferencia y dispersión de riesgos que significa el reaseguro internacional”

(Declaración de Montevideo)

Efectos de la Crisis Financiera en la Industria Aseguradora

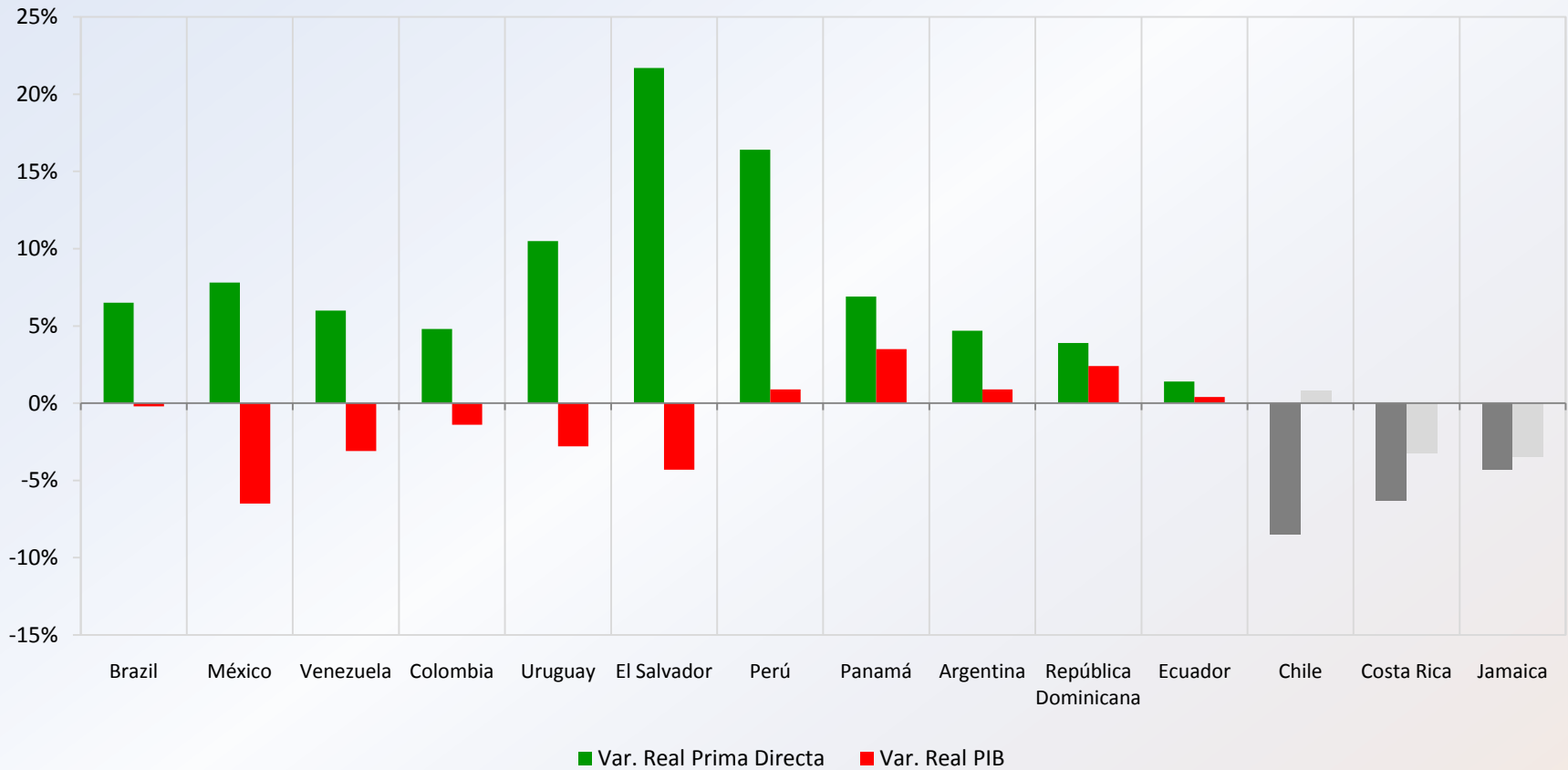
El seguro iberoamericano, demuestra su papel como mecanismo de mitigación de pérdidas y su solidez ante la crisis

La industria aseguradora no está aislada de los peligros de las severas crisis financieras que ha enfrentado el mundo.

A pesar de ello, fue uno de los sectores que demostró su solidez ante estas crisis sin mayores contratiempos, de hecho, superaron positivamente los embates de la crisis financiera y económica mundial, de los años 2008, 2009 y 2010.

Variación Industria Aseguradora versus PIB Economías Locales

2009 vs 2008



Fuente: Sigma Re

Riesgo Sistémico en la Industria Aseguradora

La industria aseguradora tiene particularidades que no pueden ser asimiladas a otros mercados financieros

- La actividad aseguradora no constituye una fuente de riesgo sistémico
- Las crisis financieras han demostrado que la confianza de los asegurados se ha mantenido, sin “corridas de clientes” ni retiros de fondos.

Esto se debe en gran medida a la regulación específica en la industria de seguros, su capacidad demostrada de enfrentar crisis y el tipo de productos.

En este sentido, FIDES piensa que la actividad aseguradora debe continuar con una regulación propia e inherente a su negocio y no debe tener requerimientos regulatorios de industrias que si poseen riesgo sistémico, como es el caso de la Banca.

Solvencia en la Industria Aseguradora

Los miembros de FIDES promueven la administración Integral de Riesgos

- Requerimientos de capital y reservas basadas en riesgo
- Robustecimiento del Gobierno Corporativo
- Principios de Solvencia II

Sin embargo, es importante que los requerimientos regulatorios no sean excesivos, y se instrumenten en los tiempos adecuados.

- El Capital de las compañías de seguros compite con otros mercados e industrias.
- Un excesivo requerimiento puede llevar a concentraciones no deseadas de mercado, siendo los últimos perjudicados los asegurados.
- Implantación debe ser en momentos oportunos y con plazos adecuados

Nueva Arquitectura Regulatoria

Recomendaciones FMI y G20

Cambios regulatorios por la crisis:

- Supervisión de grupos / Riesgos intragrupos
- Autoridades para vigilancia de riesgo sistémico (Consejos de Estabilidad Financiera),
- Instrumentadas en varios países.
- Supervisión de actividades multinacionales (Colegios de Supervisores
- Autoridad federal financiera (En Estados Unidos)
- EIOPA (Supervisión europea de seguros y pensiones)
- Incrementos de márgenes prudenciales en Europa / QIS 5
- Calificadoras, ¿a quién rinden cuentas?
- IFRS / Volatilidad en valuación de activos y pasivos

Cambios en Marcos Legales

- Países que están realizando o acaban de realizar cambios a leyes o en la regulación de seguros

País	Integral	Solv. II
Brasil	NO	Parcial
Chile	SI	SI
Colombia	NO	Parcial
Costa Rica	SI	Parcial
El Salvador	SI	Parcial
España	SI	SI

País	Integral	Solv. II
Guatemala	SI	NO
Honduras	NO	SI
México	SI	SI
Panamá	SI	NO
Perú	SI	SI
Venezuela	SI	NO

Consideraciones Finales

La Industria del seguro ha respondido y demostrado su solidez en las situaciones objeto de su actividad y las crisis financieras.

La regulación específica y el acceso a mercados internacionales de reaseguro han fortalecido la solvencia de la industria.

Un mercado que ha funcionado bien debe ir adaptando su regulación en forma gradual y prudente para no producir efectos no deseados.

Más que imponer regulación de industrias que enfrentan riesgos sistémicos es relevante levantar barreras (por ejemplo, conglomerados financieros) para que no les afecte y regular adecuadamente al riesgo de esta particular industria.



“Efectos de la Crisis Financiera en la Regulación de Seguros: Nuevos Desafíos”

Jorge Claude B.
Ex - Secretario General de FIDES

Industria Aseguradora versus Economías Locales

Latinoamérica y Caribe	Var. Real Prima Directa		Var. Real PIB	
	2009	2008	2009	2008
Brasil	6,5%	8,5%	-0,2%	5,2%
México	7,8%	2,4%	-6,5%	1,5%
Venezuela	6,0%	11,3%	-3,1%	4,8%
Argentina	4,7%	12,6%	0,9%	6,8%
Chile	-8,5%	9,6%	0,8%	2,7%
Colombia	4,8%	14,8%	-1,4%	3,5%
Perú	16,4%	10,3%	0,9%	9,9%
Ecuador	1,4%	20,2%	0,4%	7,2%
Panamá	6,9%	17,2%	3,5%	5,3%
Bahamas			2,9%	8,9%
Trinidad y Tobago		-48,4%	-0,7%	2,6%
República Dominicana	3,9%	-1,7%	2,4%	8,7%
Costa Rica	-6,3%	16,8%	-3,2%	3,5%
Uruguay	10,5%	10,7%	-2,8%	-1,2%
El Salvador	21,7%	4,4%	-4,3%	1,0%
Jamaica	-4,3%	2,3%	-3,5%	2,4%

Fuente: Sigma Re